



**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-N3-2016**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-808019998-N3-2016, RELATIVA A LA OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OVIEDO BACA ENTRE C. 20 Y AV. INDEPENDENCIA, COL DESARROLLO URBANO INCLUYE; GUARNICIONES, BANQUETAS, LÍNEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y LUMINARIAS.

En Chihuahua, Chih., siendo las 14:45 horas del día 07 de junio del 2016, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con fundamento en lo establecido en los Artículos 39, 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, 64, 65, 67 fracción I y 68 de su Reglamento, se comunica lo siguiente:

I.- Relación de las propuestas que fueron desechadas y las razones que provocaron dicho desechamiento:

ING. EDUARDO POSADA QUEZADA

OBSERVACIONES:

- El Licitante señala como plazo de ejecución en la Forma E-6d, Desgloce y uso del anticipo, los meses septiembre y octubre, debiendo ser junio y julio; según lo requerido en el pliego de requisitos forma E-2, página 6, Plazo de ejecución de los trabajos.
- El licitante señaló un volumen de 1,800 m² en el concepto: 1.2.1 Compactación por unidad de obra terminada: del terreno natural en el área de desplante de los terraplenes y de la cama de los cortes, incluye afine fino de la superficie descubierta conforme a los niveles de proyecto. Para un grado de compactación del 90% de su PVSM según la prueba Proctor modificada, incluye afine, humectación y todas las maniobras y acarreo necesarios para su correcta ejecución. En un espesor de 15 cm. Debiendo ser de 9,040 m², según lo establecido en la junta de aclaraciones efectuada el día 25 de mayo a las 13:00 hrs. del año en curso.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, inciso d) y h) de las bases licitatorias.

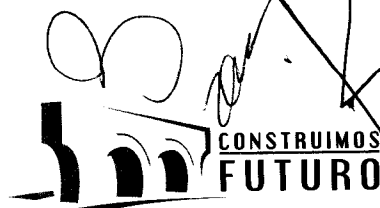
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-N3-2016**

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CENSOL, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El Licitante omitió señalar en la forma; " E-4 Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que empleará en la obra", el lapso de tiempo en el que utilizará la maquinaria, modificacndo el formato E-4, entregado por la convocante.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, inciso c) de las bases licitatorias.

MATERIALES WILLY ESTRADA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante omitió en presentar el cuadro comparativo de razones financieras básicas, solicitando en la cláusula décimo primera, numeral 1, inciso 1, letra a de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, inciso c) de las bases licitatorias.

II.- Relación de las propuestas que resultaron solventes y sus montos:

NO.	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTES SIN I.V.A.
1	CONSTRUCTORA MART, S.A. DE C.V.	\$ 4,604,685.62

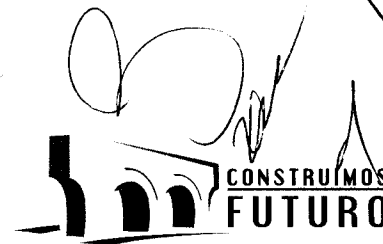
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Camino a la
Presa Chuvísar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-N3-2016

NO.	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
2	ING. GABRIEL AUDE VENZOR	\$ 5,085,078.42
3	ING. JUAN ANTONIO LÓPEZ BURGOS EN ASOCIACIÓN CON GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 5,177,810.79
4	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA PASO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$ 5,436,303.61

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

CONTRATISTA:	FIRMA:	IMPORTE SIN I.V.A.:
CONSTRUCTORA MART, S.A. DE C.V.		\$ 4,604,685.62

Por haber presentado la propuesta solvente con el importe más bajo.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por el personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento:

- Ing. Xóchitl Pérez Blanco
Subdirectora de Infraestructura Urbana
y Obras Públicas
- Ing. Enrique Villarreal Alemán
Jefe del Departamento de Construcción

Xóchitl Pérez Blanco

Enrique Villarreal Alemán

1.- Se apercibe a la Persona Ganadora:

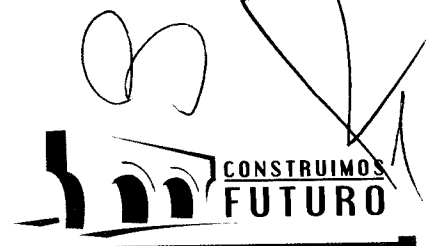
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-N3-2016**

- a).- Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 10 de junio del 2016, en la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, en Col. Campesina Nueva de esta Ciudad, a las 09:30 horas.
- b).- Que al día hábil siguiente a la firma del Contrato o a más tardar dentro del término de los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha de notificación del fallo, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra. Dicha garantía deberá consistir en Fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de la obra, compra de materiales y equipo de instalación permanente, oportunamente se le entregará.
- c).- Las Fianzas a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, y deberán ser entregadas en la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento.
- d).- Que deberá presentar factura correspondiente al anticipo, a la fecha de firma del contrato respectivo a esta obra, en la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, en Col. Campesina Nueva de esta Ciudad

2.- La presente acta surte efectos de notificación para la Persona ganadora, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día 13 de junio del 2016, contando con un plazo de ejecución de 80 días naturales.

La presente resolución se emite con fundamento en los Artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento.

En apego a lo establecido en el Artículo 39 bis de la multicitada Ley, al finalizar el presente acto, se fijará un ejemplar del acta derivada del mismo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, al que tendrá acceso el público, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de la fecha de su colocación; asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compranet para efectos de notificación de los licitantes que no hubieren asistido al acto.

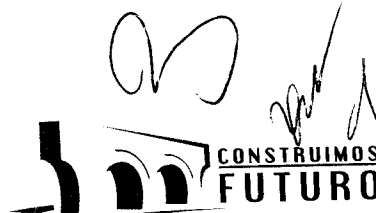
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-N3-2016

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL COMITÉ

ARQ. GUILLERMO HUMBERTO MONÁRREZ VOTA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL

ING. EDGAR ALÁN CARAVEO CAMARGO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
CONTRALOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR

LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

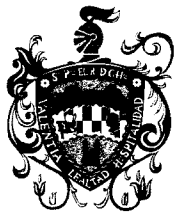
Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

CONSTRUIAMOS
FUTURO



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-N3-2016

SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR

LIC. LEONARDO GONZÁLEZ MONTES DE OCA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASESOR

LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA
OFICIAL MAYOR
INVITADO

POR LOS CONTRATISTAS

CONSTRUCTORA MART, S.A. DE C.V

ING. JUAN ANTONIO LÓPEZ BURGOS EN

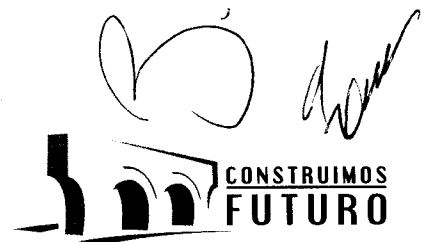
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

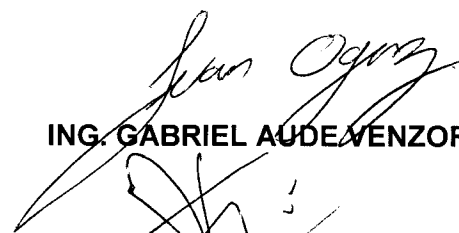


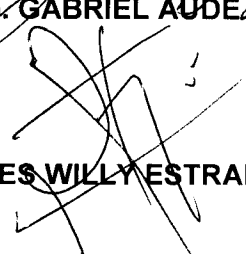


AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA FEDERAL
No. LO-808019998-N3-2016

ASOCIACIÓN CON GAMEROS Y
LUEVANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.


ING. GABRIEL AUDEVENZOR


MATERIALES WILLY ESTRADA, S.A. DE C.V.

ING. EDUARDO POSADA QUEZADA


CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA PASO DEL NORTE, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CENSOL S.A. DE C.V.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

